Al Despacho de la señora Juez hoy 7 de febrero de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario

TUTELA 2022-010

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, siete (7) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Por haber sido interpuesto dentro del término previsto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, se CONCEDE el RECURSO DE IMPUGNACIÓN por la Directora de Acciones Constitucionales de COLPENSIONES en el efecto devolutivo, respecto de la sentencia de fecha veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022), dentro de la Acción de Tutela instaurada por RICARDO VARGAS LIPEZ en contra de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.

En consecuencia, SE ORDENA la remisión del expediente con destino a la SALA CIVIL - FAMILIA del Honorable Tribunal Superior de este Distrito Judicial con el objeto que se surta el trámite pertinente.

CÚMPLASE

La Juez,

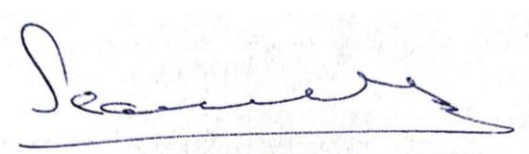

JEANETT RAMIREZ PEREZ

CBR